



RESOLUCIÓN CS Nº 385/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 DIC 2000

Expediente Nº 1.554/99.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 136-00, por la cual se modifica el reencasillamiento efectuado al Personal de Apoyo Universitario, en virtud de lo dispuesto por fallo judicial dictado en los Autos Caratulados: *Serapio, J. B y otros contra Universidad Nacional de Salta, S/Contencioso Administrativo*, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL advierte que se omitió modificar la planta de personal respectiva, para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el citado acto administrativo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante Despacho Nº 227/00.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en el Cuarto Intermedio de la 18º Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario, conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	BAJAS	ALTAS
Rectorado	2 Categ. 7	2 Categ. 9
	2 Categ. 6	2 Categ. 8
Facultad de Cs. Exactas	2 Categ. 5	2 Categ. 6
Facultad de Ingeniería	1 Categ. 5	1 Categ. 6
Consejo de Investigación	1 Categ. 5	1 Categ. 6

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades de Ciencias Exactas y de Ingeniería, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR